

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Con fundamento en los artículos 1 fracción VI, 4 fracciones VI y VII, 10 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se elabora el Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración en conjunto con la Tesorería Municipal, como parte de los trabajos para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio fiscal 2022, se realizaron diversas reuniones de trabajo para efectuar el estudio de la composición de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, por objeto de gasto y funcionalidad, además de su comportamiento histórico.

FUNDAMENTACION JURIDICA

El presente Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022, tiene su fundamento en lo establecido en los artículos 1 fracción VI y VII, 10 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 8 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios, si como sus modificaciones de conformidad con la normatividad presupuestaria.

Por lo anterior, se expone lo siguiente:

CONSIDERACIONES

VII. Que el Plan de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio fiscal 2021, toma como base el proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 autorizado por el Cabildo del Municipio de Montemorelos, Nuevo León.

VIII. El ejercicio del Plan Anual se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados con base en lo siguiente:

- Priorizar la asignación de recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto que incidan en el desarrollo económico y social
- Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- Afianzar un presupuesto basado en resultados

IX. Los sujetos responsables de la instrumentación del presente Plan Anual de Adquisiciones, serán los siguientes:

- Tesorería Municipal y sus respectivas Direcciones
- Secretaría de Administración y sus respectivas Direcciones

X. Para la celebración del presente Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no se cuenta con información provista por el Sistema Electrónico de Compras Públicas, por no contar con dicha herramienta informática, sin embargo, fueron consultados los archivos que obran en este Municipio, para conocer historial de compras celebradas en ejercicios fiscales anteriores.

XI. La Secretaría de Administración, presentara a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los informes sobre los avances y cumplimiento del presente Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

XII. El presente Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es realizado considerando los siguientes elementos:

- Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de las operaciones consignadas en el presente documento.
- Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
- La calendarización física y financiera de los recursos necesarios.
- Los programas sustantivos y de apoyo administrativo.
- La existencia en cantidad suficiente de los bienes, los plazos estimados de suministro, los avances tecnológicos incorporados en los bienes y en su caso, los planos, proyectos y especificaciones.
- Los requerimientos de mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles.
- Para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y servicios cuya vigencia rebasen el ejercicio presupuestal 2022, se tomarán en cuenta para la formación del presupuesto del ejercicio 2023.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien dar a conocer los siguientes:

ACUERDOS

Primero. - Se hace de su conocimiento el Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo al siguiente desglose:

CAPITULO	CAPITULO DE GASTO	PROYECTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 208,980,403.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 63,189,133.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 101,937,916.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	\$ 15,367,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 12,536,076.00
6000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 82,253,418.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 30,510,074.00

\$ 512,624,944.00

	CONCEPTO DE GASTO	PROYECTO 2022
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 208,980,403.00
1100	RENMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 127,839,869.00
1200	RENMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 16,892,164.00
1300	RENMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 44,146,615.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 352,400.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 19,749,355.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 63,189,133.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 5,720,500.00

2200	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	\$ 4,112,400.0
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$ -
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 16,423,500.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 3,213,150.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 26,197,133.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 2,465,500.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 100,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 4,956,950.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 101,937,916.00
3100	SERVICIOS BASICOS	\$ 27,410,850.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 24,482,500.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 3,241,700.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 603,500.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 30,638,129.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 2,297,600.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 1,222,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 6,013,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 6,028,637.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	\$ 15,367,500.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 15,367,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES, E INTANGIBLES	\$ 10,386,500.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 2,335,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 215,000.00
5400	VEHICULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 7,750,000.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 50,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 36,500.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$ -
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 82,253,418.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS U OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ -
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 30,510,074.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 29,136,612.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 1,373,462.09
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ -

TOTAL DEL GASTO

\$ 512,624,944.00

SEGUNDO. - Los datos aquí asentados son de carácter informativo, no crean obligación de contratación alguna para el Municipio de Montemorelos, Nuevo León y puede ser adiciones, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna.

TERCERA.- Publíquese y difúndase los presentes acuerdos en la página oficina de internet <http://www.montemorelos.gob.mx>



SECRETARÍA DE
ADQUISICIONES

LIC. MARCELA GARZA MEZA

MONTEMORELOS, N.L.
DOMINIO 2021-2024

SECRETARIA DE ADQUISICIONES, ADMINISTRACION Y OFICIAL MAYOR